

PLAN CANTONAL
DE CUENCA PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA
DE GENERO CONTRA LAS MUJERES
2010-2020





II PLAN CANTONAL

El II Plan Cantonal fue diseñado considerando los resultados de los talleres sobre: los puntos neurálgicos, las alternativas para abordar dichos puntos y la medición de la capacidad de incidencia que tendríamos desde el Plan.

Este Plan, tal como podrá observarse al leer su ruta de intervención, está alineado al Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. Si bien los ejes que constituyen el plan no coinciden en número, sí se corresponden en la lógica y contenido: prevención – atención – restitución de derechos.

A. OBJETIVO GENERAL

Impulsar y aplicar en el Cantón Cuenca, mecanismos efectivos para la disminución y posterior erradicación de la violencia de género contra las mujeres en todo su ciclo vital, considerando como ejes de intervención la prevención, la atención y la restitución de derechos, en el marco del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

B. EJES DE INTERVENCION

Eje 1: Prevención de la violencia de género e intrafamiliar contra las mujeres

1.1 Objetivo Estratégico

Aportar en la construcción de una cultura cantonal incluyente, cuyo imaginario, actitudes y conductas sean garantes del ejercicio del derecho a una vida libre de violencia.

1.2 Objetivos Operativos

1.2.1 Incidir en el sistema educativo formal y en la educación no formal, para la generación y/o fortalecimiento de propuestas institucionales, programáticas y pedagógicas, encaminadas a la desnaturalización de los estereotipos que sustentan la subordinación, la discriminación, la exclusión y la violencia hacia las mujeres. ✓



1.2.2 Contribuir en la construcción de una cultura mediática no sexista que aporte en la definición de un nuevo concepto sobre mujeres y hombres basado en los derechos y la inclusión de la diversidad.

1.2.3 Aportar en un proceso de reflexión sobre la incidencia de las iglesias en el mantenimiento de un imaginario social que sustenta la violencia de género, con el fin de contribuir en procesos ecuménicos que apuntalen la vigencia de los derechos humanos y de los derechos específicos de las mujeres.

1.2.4 Aportar en la definición de una política pública integral de seguridad ciudadana que garantice a las mujeres el derecho a desarrollar sus actividades sin temor y libres de violencia, tanto en el espacio público como en el espacio privado/familiar.

1.2.5 Posicionar la violencia de género e intrafamiliar como una conducta lesiva para la humanidad que atenta contra la democracia, el desarrollo y los derechos humanos.

O. O.	Líneas de acción	Responsables
1.2.1	<p>1.2.1.1 Elaborar conjuntamente con la Dirección Provincial de Educación un programa sistemático de formación sobre género y violencia, al personal de las siguientes instancias: Departamentos Médicos del ME; Instituto de formación de profesoras/es Ricardo Márquez Tapia; rectoras/es de colegios y directoras/es de escuelas. Miembros de los Comités Institucionales de PRONESA (en el marco del Acuerdo Ministerial 403), DOBES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Provincial de Educación • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Junta Cantonal • Fiscalía • Unión Nacional de Educadores • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Organismos no gubernamentales que trabajan la problemática • Asociación de Madres y Padres de Familia de los centros Educativos
	<p>1.2.1.2 Diseñar y ejecutar conjuntamente con las y los actores de la Dirección Provincial de Educación que participaron del proceso de formación, un plan de intervención con las y los estudiantes de colegio y escuela.</p>	
	<p>1.2.1.3 Crear un sistema de indicadores para el monitoreo y el seguimiento sobre la visión y las conductas de género vigentes en los centros educativos.</p>	
	<p>1.2.1.4 Establecer un sistema de seguimiento a la normativa que garantiza la transversalización del enfoque de género y la vigencia del derecho a una vida libre de violencia. Dicho sistema podrá actuar desde la institucionalidad del Estado y desde la veeduría ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Provincial de Educación • Subdirección Provincial de Cultura del Azuay • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Empresas editoras y/o sus gremios • Empresas productoras de material didáctico • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Organismos no gubernamentales que trabajan la problemática
	<p>1.2.1.5 Construir y ejecutar una propuesta académica para la incorporación del enfoque de género y el abordaje de la violencia de género e intrafamiliar en los estudios de tercer nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Programa de Estudios de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Organizaciones estudiantiles universitarias • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Organismos no gubernamentales que trabajan la problemática
	<p>1.2.1.6 Desarrollar una propuesta de promoción y de movilización por una vida libre de violencia entre pares: de joven a joven.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Programa del Muchacho Trabajador • Agenda Juvenil • Organizaciones de Jóvenes • Organismos no gubernamentales que trabajan la problemática

1.2.1	<p>1.2.1.7 Capacitar y sensibilizar a las y los empleados de las instancias públicas que trabajan en prevención y en atención de violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I. Municipalidad de Cuenca • Subsecretaría de Inclusión Social y Económica del Austro • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Organismos no gubernamentales que trabajan la problemática
	<p>1.2.1.8 Desarrollar una línea de trabajo en el ámbito de las expresiones artísticas y culturales para la construcción de propuestas por una vida libre de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I. Municipalidad de Cuenca • Subsecretaría de Cultura • Organismos no gubernamentales que trabajan la problemática
1.2.2	<p>1.2.2.1 Fortalecer el Observatorio Ciudadano de la Comunicación: posicionamiento público masivo y ampliación de cobertura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concejo Cantonal de Cuenca • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Gobierno Provincial del Azuay • Defensoría del Pueblo • RIAP – VIF • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Comisión de Derechos Humanos del Azuay • Unión Nacional de Periodistas del Azuay • Colegio de Periodistas del Azuay • Fundación GAMMA
	<p>1.2.2.2 Creación de un marco jurídico que sustente en el cantón la producción mediática no sexista: normativa local.</p>	
1.2.3	<p>1.2.3.1 Levantar un mapeo de iglesias y religiones que actúan en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de Religiosas y Religiosos del Ecuador (sede en Cuenca) • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Observatorio Ciudadano de la Comunicación • CLAI • CONFEDEC • Curia Arquidiocesana de Cuenca
	<p>1.2.3.2 Diseñar un proceso de reflexión con religiosos y religiosas de diversos credos y cultos.</p>	
	<p>1.2.3.3 Construir conjuntamente una propuesta de sensibilización y formación sobre los enfoques de género y de derechos para aportar en una vida libre de violencia.</p>	

	<p>1.2.4.1 Programa de recuperación de los espacios públicos, tanto en la zona rural como en la urbana, para que las mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar sus actividades sin temor y libres de violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación de espacios públicos (plazas, calles, puentes, parques, paradas de bus, terrenos baldíos, mercados) • Campañas de auto protección • Adecentamiento de veredas, parques y plazas • Capacitación a la Guardia Ciudadana en género y prevención/abordaje de violencia de género • Custodia de espacios públicos por guardias capacitadas/os • Capacitación a las técnicas y técnicos de la obra pública para garantizar la distribución de espacios en el marco de la seguridad ciudadana y de las mujeres • Campañas de prevención de la violencia ideológica: grupos juveniles no tolerantes a la diferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • I. Municipalidad de Cuenca • Consejo de Seguridad Ciudadana (todas las instituciones que lo conforman) • Empresa Eléctrica • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Juntas Parroquiales • Policía Nacional • Guardia Ciudadana • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Organizaciones campesinas • Organizaciones barriales
<p>1.2.4</p>	<p>1.2.4.2 Capacitación a organizaciones campesinas y barriales y a sus líderes/as, para la prevención de la violencia de género en el marco de las acciones de prevención del programa de Seguridad Ciudadana con enfoque de género.</p>	
	<p>1.2.4.3 Programa de prevención de violencia en el transporte público que sirve en el sector urbano y en el sector rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del servicio de buses (cobertura y horarios) • Vigilancia policiaca permanente en las rutas de buses, especialmente las nocturnas • Certificación de servicios de taxis • Seguimiento de la ordenanza municipal que obliga a los y las choferes profesionales a formarse: incorporar el enfoque de género y de derechos en la formación y vigilar el cumplimiento de la normativa (veedurías ciudadanas). 	<ul style="list-style-type: none"> • CONADIS • I. Municipalidad de Cuenca • Unidad de Transporte Municipal • Comisión de Transporte del Concejo Cantonal • EMOVEP • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Juntas Parroquiales • Jefatura de Tránsito • Sindicato de Choferes • Cámara de Transporte • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • RIAP-VIF
<p>1.2.5</p>	<p>1.2.5.1 Diseñar una estrategia de posicionamiento de la prevención de la violencia de género e intrafamiliar que garantice tanto en la zona urbana como rural lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el derecho a una vida libre de violencia, el marco jurídico vigente y las instituciones que brindan atención con sus contactos claros y precisos • Motivación a pensar sobre el tema, a cuestionar la violencia, a preguntarse sobre las causas y consecuencias de su vigencia • Opinión pública, situar la violencia en la agenda mediática • Movilización social, ciudadanas y ciudadanos se suman a acciones por la vida libre de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • I. Municipalidad de Cuenca • Gobierno Provincial del Azuay • Juntas Parroquiales • Personal de medios de comunicación en niveles directivo y ejecutor • Observatorio Ciudadano de la Comunicación • RIAP-VIF

Eje 2: Protección y Atención a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar

2.1 Objetivo Estratégico:

Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, en el Cantón Cuenca, protección y atención oportuna, adecuada, especializada y efectiva desde un abordaje integral que tenga como eje de interpretación e intervención el género y los derechos humanos.

2.2 Objetivos Operativos

2.2.1 Garantizar la vigencia y la ejecución de políticas públicas cantonales encaminadas a la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.

2.2.2 Generar y fortalecer un proceso de intervención articulado y sinérgico para la atención y la protección de las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

2.2.3 Aportar en el sostenimiento de la salud integral de los equipos técnicos para que el dolor de la violencia no impacte en cadena a organizaciones e instituciones que abordan la violencia de género e intrafamiliar.

2.2.4 Contar con información estratégica sobre el nivel de incidencia de la violencia de género e intrafamiliar en el cantón, y sobre los avances obtenidos de las acciones ejecutadas para su disminución y posterior erradicación.

O. O.	Líneas de acción	Responsables
2.2.1	2.2.1.1 Posicionamiento del Plan Cantonal como política pública prioritaria del gobierno local, expresada tanto en la planificación cuanto en la asignación presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none">• I. Municipalidad de Cuenca• Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género• Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia• Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca• Red Interinstitucional de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar (RIAP-VIF)• Organismos no gubernamentales especializados en la problemática
	2.2.1.2 Levantamiento de un observatorio de políticas públicas cantonales para la erradicación de la violencia de género.	

2.2.2.1

Fortalecimiento del trabajo de la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar considerando tres líneas de intervención:

- a) Especialización de equipos técnicos para la atención y la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género e intrafamiliar
- b) Generación de instrumentos vinculantes en el trabajo de las instituciones de la RIAP-VIF, que garanticen la intervención sinérgica para la atención y la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género e intrafamiliar
- c) Coordinación y funcionamiento permanente de la RIAP-VIF.

- I. Municipalidad de Cuenca
- Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género
- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Red Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca
- Organizaciones e instituciones integradas en la RIAP VIF

2.2.2.2

Programa de servicio público para la gratuidad en los procedimientos y la tramitación de la atención y protección de la violencia intrafamiliar:

- a) Recursos específicos para que las instituciones y las organizaciones que brindan atención, solventen los gastos en que las mujeres incurrirán para su atención y protección
- b) Fortalecimiento del Centro Especializado de Atención de la Corporación Mujer a Mujer
- c) Generación de una norma que garantice la gratuidad en los procedimientos
- d) Definición de una partida presupuestaria en los gobiernos locales y en las instituciones públicas que atienden la problemática.

- I. Municipalidad de Cuenca
- Gobierno Provincial del Azuay
- Dirección Provincial de Salud del Azuay
- Dirección Provincial de Educación
- Policía Nacional
- Gobernación
- Subsecretaría de Inclusión Económica y Social del Austro
- Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género
- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
- Red Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar

2.2.2.3

Fortalecimiento y ampliación de la Casa de Acogida María Amor para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en su diversidad (infraestructura, especialización y sostenimiento del equipo técnico).

2.2.2.4

Construcción y sostenimiento de una casa de acogida para mujeres adolescentes víctimas de violencia de género o intrafamiliar.

2.2.2.5

Especialización de personal en las instituciones de atención y de protección para la garantía del derecho a una vida libre de violencia de género a las trabajadoras sexuales

2.2.2.6

Creación de un sistema de protección integral que garantice a las mujeres que están en proceso de salir del círculo de la violencia, la satisfacción de necesidades básicas como: alimento, vivienda, vestido, educación para las hijas e hijos, atención en salud y medicina.

<p>2.2.3</p>	<p>2.2.3.1 Creación de un programa de autocuidado para equipos técnicos y personal que trabaja en la atención directa a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Organizaciones no gubernamentales especialistas en la problemática • Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
<p>2.2.4</p>	<p>2.2.4.1 Levantar una línea de base oficial del cantón Cuenca sobre la situación de violencia de género e intrafamiliar.</p> <p>2.2.4.2 Fortalecer el sistema de referencia y contra-referencia en el marco de un sistema de monitoreo y seguimiento de la situación de violencia de género e intrafamiliar en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I. Municipalidad de Cuenca • Gobierno Provincial del Azuay • Dirección Provincial de Salud • Dirección Provincial de Educación • Policía Nacional • Gobernación • Subsecretaría de Inclusión Económica y Social del Austro • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Red Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. • Instituto Nacional de Estadística y Censo • Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes • Organizaciones no gubernamentales especializadas en la temática





**POR UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

**11 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL
DE LA NO VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**

Eje 3: Restitución de derechos a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar

3.1 Objetivo Estratégico:

Asegurar, en el Cantón Cuenca, el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar a una justicia democrática y efectiva con la capacidad de restituir el derecho a una vida libre de violencia.

3.2 Objetivos Operativos

3.2.1 Armonizar el marco jurídico vigente para garantizar la demanda y ejercicio del derecho a una vida libre de violencia.

3.2.2 Garantizar la accesibilidad de todas las mujeres a los servicios de justicia sin que sean excluidas o discriminadas por su etnia, situación económica, procedencia, situación o sector laboral, orientación sexual o credo religioso.

3.2.3 Garantizar la probidad del personal de la función judicial que actúa en los casos de violencia de género e intrafamiliar.

3.2.4 Crear un sistema de veeduría y vigilancia sobre los procedimientos y cadenas de actuación del sistema de justicia en los casos de violencia de género e intrafamiliar.

O. O.	Líneas de acción	Responsables
3.2.1	<p>3.2.1.1 Diseñar una propuesta para reforma del marco jurídico para la restitución de derechos de las mujeres niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género e intrafamiliar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Función Judicial • Concejo Cantonal de Cuenca • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Colegio de abogados/as • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Juristas especializadas/os • Organismos no gubernamentales especializados en el tema
3.2.2	<p>3.2.2.1 Crear el sistema integral para la restitución de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género e intrafamiliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad • Vivienda • Empleo seguro • Alimentación • Autonomía económica para las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Función Judicial • I. Municipalidad de Cuenca • Gobierno Provincial del Azuay • Dirección Provincial de Salud • Dirección Provincial de Educación • Policía Nacional • Gobernación • Subsecretaría de Inclusión Económica y Social del Austro • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Red Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. • Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
	<p>3.2.2.2 Fortalecer el programa de protección a víctimas y a testigos con equipos técnicos especializados en género y en derechos humanos; y con presupuesto suficiente para la garantía de su trabajo.</p>	
3.2.3	<p>3.2.3.1 Contar con un programa de formación y de sensibilización al personal del sistema de administración de justicia en todos los niveles e instancias que siguen las causas de violencia de género e intrafamiliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público • Ministerio de Justicia • Ministerio de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Función Judicial • Consejo de Participación Ciudadana y Control Social • I. Municipalidad de Cuenca • Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género • Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia • Defensoría del Pueblo • Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca • Organismos no gubernamentales especializados
	<p>3.2.3.2 Diseñar un programa de autocuidado para operadoras y operadores de justicia.</p>	
3.2.4	<p>3.2.4.1. Formar veedurías sobre procedimiento jurídico en las causas de violencia de género e intrafamiliar llevados en el sistema de justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos no gubernamentales especializados
	<p>3.2.4.2 Constituir un observatorio sobre accesibilidad a la justicia y la no discriminación de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género o intrafamiliar por etnia, sector laboral, procedencia, orientación sexual o credo religioso.</p>	